


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 12

CONTRATO NÚMERO: 1.320—17.13- 4220 **FECHA:** 11 DE MARZO 2025

OTROSI NÚMERO: 1.320—17.13- 4220-1 **FECHA:** 26 DE MAYO 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

CONTRATISTA: JOHAN MARCEL QUEJADA CORDOBA

VALOR: DIECISÉISMILLONES DE PESOS M/CTE \$16.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: .5500006035- 5500006295

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600078950- 5600083419


FUENTE DE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION

PLAZO: HASTA EL 30 DE JUNIO 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LINA MARIA LASSO AGUILAR


OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos LINA MARIA LASSO AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía número C.C34.326.564, en su condición de SUPERVISORA Y/O INTERVENTORA de la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA Y PESCA, actuando como **SUPERVISORA**, y JOHAN MARCEL QUEJADA CORDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.234.191.858 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA Y PESCA, con el objetivo de acordar y suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 12

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en

- 1). Acompañar jurídicamente a la secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en la respuesta a los requerimientos, derechos de petición, tutelas relacionadas con las necesidades que se presenten en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 2). Brindar apoyo como profesional en la interpretación y aplicación de las normas que regulen el Sector Agropecuario en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 3). Brindar su apoyo profesional para resolver las consultas de carácter jurídico sometidas a su consideración de conformidad con la normativa vigente.
- 4). Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 5). Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.
- 6). Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
- 7). Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 8). Brindar apoyo jurídico a la supervisión de contratos que se generen en desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 12

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 1


En el contexto de esta actividad, Apoyé al área jurídica en reunión en alistamiento de requerimiento de documentación para dar inicio al proceso de contratación directa mes de junio y otrosí del mes de marzo, febrero y abril referencia al proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATACION MES JUNIO 2025

NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO	PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL NUMEROS
1.320-17.13-2744-2025	MARTHA ELENA ESTRA	66915172	1000342	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Acompañar a la	\$5.000.000
1.320-17.13-2745-2025	JOHANNA CAROLINA O	1112967908	1010447	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Apoyar lo	\$3.500.000
1.320-17.13-2746-2025	KAREN VANESSA MORI	1130879400	1007903	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Realizar	\$5.000.000
1.320-17.13-2747-2025	JAVIER CAÑAS ÁNGEL	6464465	1013118	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Realizar	\$5.000.000
1.320-17.13-2748-2025	CARMEN ENEIDA LUNA	66972434	1013117	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Apoyar lo	\$5.000.000
1.320-17.13-2743-2025	VIVIANA MEDINA BETA	31433195	1010456	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Apoyar a	\$3.500.000

OTROSÍ MES ABRIL -JUNIO 30 DEL 2025

NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO	PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL NUMEROS	VALOR TOTAL LETRA	VALOR ADICION
1.320-17.13-2729-2025	DIEGO FERNANDO CEDEÑO HEJAO	94321995	1007222	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Acompañar a la	\$10.000.000	DIEZ MILLONES D	\$5.000.000
1.320-17.13-2730-2025	EDISSON ANDRES CORTES QUINONES	1144092025	1012966	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Realizar la ident	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2731-2025	LUZ STELLA AGUDELO VIVEROS	66824747	1012970	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Actualizar plane	\$10.000.000	DIEZ MILLONES D	\$5.000.000
1.320-17.13-2732-2025	ENRICO ANTONIO MASCUEÑA SANCHEZ	1134883095	1010291	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Apoyar a la Sec	\$5.000.000	OCHO MILLONES	\$2.500.000
1.320-17.13-2733-2025	MARBA ANGELO GARCIA HERNANDEZ	55624203	1012975	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Brindar acompa	\$2.000.000	DOS MILLONES	\$1.000.000
1.320-17.13-2734-2025	MARTHA ISABEL GRISALES NUÑEZ	30877342	1012976	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Apoyar a la Sec	\$7.000.000	SIETE MILLONES	\$3.500.000
1.320-17.13-2735-2025	MICHAEL STEVEN DIAJE TARAPIJEA	1113657879	1011575	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Brindar acompa	\$10.000.000	DIEZ MILLONES	\$5.000.000
1.320-17.13-2736-2025	RICARDO CESAR MANCILLA TRUJILLO	16539165	1010041	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Brindar acompa	\$13.000.000	TRECE MILLONES	\$6.500.000
1.320-17.13-2737-2025	ESTER MARISOL MERCADO RODRIGUEZ	1119467364	1012992	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Acompañar a la	\$10.000.000	DIEZ MILLONES DE PESOS	
1.320-17.13-2738-2025	RAQUEL LILIANA PERLAZA OCHOA	67020570	1012993	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Brindar acompa	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2739-2025	ERICK FRANCISCO CASTRO OCORO	16916134	1012994	PRESTAR LOS SERVICIOS	CONSOLIDACIÓN DEL	(1) Realizar la actua	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2740-2025	ISSABELLA YAKER VÁSQUEZ	1144087732	1012995	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	(1) Acompañar a la	\$8.000.000	OCHO MILLONES	\$4.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 12

OTROS MES FEBRERO-JUNIO 2025


NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO
I 320-17 13-2491-2025	ADOLFO LEÓN MARTÍNEZ ASTUDILLO	16257024	1010382	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO
I 320-17 13-2492-2025	ADRIANA LOZANO BELTRÁN	31899236	1010383	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I 320-17 13-2493-2025	DAHIANA RAMÍREZ VILLA	1112786233	1012723	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA E
I 320-17 13-2494-2025	ALBEIRO QUINTERO BARRIOS	94151730	1010384	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I 320-17 13-2495-2025	ALBERTO MIGUEL CONGO MOSQUERA	1193576168	1011598	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I 320-17 13-2496-2025	ALEJANDRA HERNANDEZ	1061598555	1010385	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA E
I 320-17 13-2497-2025	ALEJANDRA RAMÍREZ NIETO	1053823533	1005307	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICA VET
I 320-17 13-2498-2025	ALEJANDRO RUIZ OCAMPO	1130677648	1010386	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNIST
I 320-17 13-2499-2025	JACKELINE LONDOÑO ARCE	31330781	1012725	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN ASISTENCIA ADM
I 320-17 13-2500-2025	ALFREDO GARCÍA LÓPEZ	1116248601	1010440	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I 320-17 13-2501-2025	ALVARO HERNAN QUINTERO BEDOYA	1115418327	1011363	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO I
I 320-17 13-2502-2025	ÁLVARO JAVIER LÓPEZ CASTAÑO	1113308106	1011053	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO /
I 320-17 13-2503-2025	ANA RUBY MOSQUERA LOPEZ	66944431	1011365	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I 320-17 13-2504-2025	ANDRÉS FELIPE CASAS MARMOLEJO	94544710	1010387	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y N
I 320-17 13-2505-2025	ANDRES FELIPE GIRALDO GALVEZ	1114454504	1004455	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO /
I 320-17 13-2506-2025	ANDRES FELIPE PEDRAZA GUTIERREZ	94515420	1010388	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN CULTIVOS AGRIC
I 320-17 13-2507-2025	ANDRES FELIPE VALOIS LIZALDA	1144142058	1009811	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN LA SECRETARIA I
I 320-17 13-2508-2025	ANDRES FERNANDC MOLINA DEL CASTILLO	16276282	1004256	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I 320-17 13-2509-2025	ANGELICA MARIA OSPINA AGUILAR	1113310645	1000374	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I 320-17 13-2510-2025	ANGELICA MARIA PARDO PENCUA	29508550	1005322	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I 320-17 13-2511-2025	ALEXANDRA LARGO SANABRIA	66682383	1006952	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA /
I 320-17 13-2512-2025	ANGELO ALEXANDER ROSALES OBANDO	16503807	1009286	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO EN
I 320-17 13-2513-2025	ARMANDO VELEZ VELEZ	94313258	1011057	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO E

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 2

2.1. Acompañé a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en todo lo concerniente y normativo en el Sector Agropecuario en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SEGÚN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO.

1. Identificar productores de cultivos específicos en el municipio de La Cumbre Valle del Cauca
2. Llenar la base de datos con la información básica solicitada de los productores según la circular.
3. Seleccionar productores para la caracterizar según la información.
4. Realizar caracterización de productores seleccionados utilizando el formato del observatorio
5. Transcribir la información de caracterización al formulario digital para la consolidación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 12

2.2 Realicé caracterización de 2 asociaciones de acuerdo al marco del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO.**

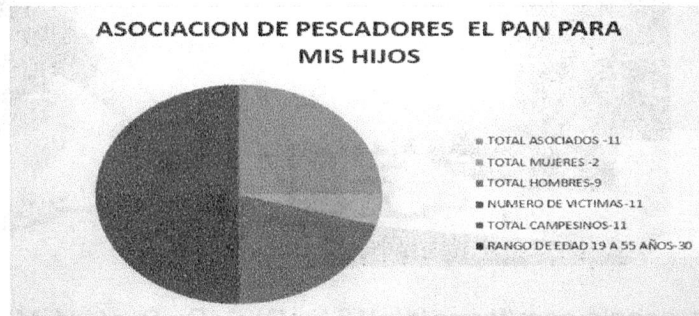
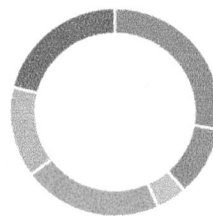


Gráfico en Microsoft Word

	A	B	C	D	E	F
TOTAL HOMBRES-9		9				
NUMERO DE VICTIMAS-11		11				
TOTAL CAMPESINOS-11		11				
RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-30						
RANGO DE EDAD MAS 56 AÑOS-60						


ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL ESTADERO AGUACATE

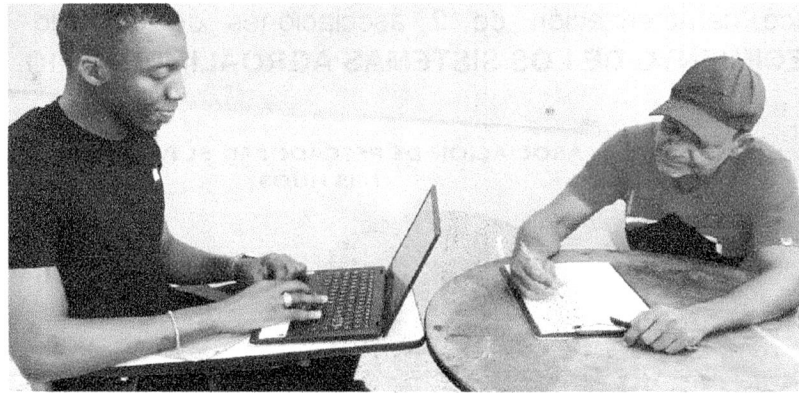



- TOTAL ASOCIADOS-96
- TOTAL MUJERES-27
- TOTAL HOMBRES-66
- NUMERO DE PERSONAS VICTIMAS-60
- RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-36
- RANGO DE EDAD MAS 56 AÑOS-60

Gráfico en Microsoft Word

	A	B	C	D	E	F
1	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL ESTADERO AGUACATE					
2	TOTAL ASOCIADOS-96	8,2				
3	TOTAL MUJERES-27	3,2				
4	TOTAL HOMBRES-66	1,4				
5	NUMERO DE PERSONAS VICTIMAS-60	6,3				
6	RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-36	4,2				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 12




<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdOwPvn5kVcMhkXzSKrBIVs3nLt3gN9SdBVQ-CVazovqdTpEw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 3

3. Acompañé al área jurídica en lo concerniente a la revisión de documentos de acuerdo a las instrucciones encaminados en resolver consultas y solicitudes de tipo jurídico (se asigna autorizaciones e insuficiencias documentos precontractuales)

Revisión de Autorizaciones


 LA SUBSCRITA SECRETARÍA PRIVADA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICAN

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca para ejecutar actividades conforme a la siguiente información:

Que, en consecuencia

Se autorizó la contratación de VIVIANA MEDINA BETAZACOURT, identificado con cédula de ciudadanía número: 31433195, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Intención	Funcionamiento
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratada	VIVIANA MEDINA BETAZACOURT
Motivación	APOYO A LA GESTIÓN
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Valor Contrato	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
Valor Cuenta	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
Plazo	30 de junio del 2025
No. CDP	

La presente certificación es solo para la autorización del inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El término de legalidad de dicho proceso debe ser cumplido y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas asesoradas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales contractuales y


 los procedimientos de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.


De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normalidad administrativa y la publicación en el Siscep.

Fundamentado en el artículo de autorización al inicio del proceso de contratación por prestación de servicios suscritado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio de proceso, en Santiago de Cali, a las _____ () días del mes de junio del 2025.

ANGELA YANETH REYES BECERRA YURIANY ROMERO CEPEDA
 Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca Secretaria Privada

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>Código: FO-M9-P2-18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página 7 de 12</p>



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que para atender la solicitud presentada por la Gobernación de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en razón a las necesidades de servicios del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, encontrando que no se cuenta actualmente con personal suficiente para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, que pueda atender el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a realizar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que los mismos no constituyen el ejercicio de funciones permanentes de la Administración Departamental.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.84.4.3, del Decreto 1058 de 2015, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.84.4.3. Condições para contratar a prestação de serviços: (1) contrato para prestação de serviços com pessoal relativo a projeto de caráter transitório, desde que não haja pessoal de planta (sem exceções) para realizar as atividades que se contratam;

Se anterior que no existe personal de planta en el respectivo organigrama, entidad, ente público o persona jurídica, no momento de la solicitud con carácter de planta, porque el personal con los servicios respectivos no existe porque que queda disponible de acuerdo para el caso de requerir servicios de personal de planta, o cuando el personal de la actividad no tiene un grado de capacitación que permita la contratación de personal, o cuando el personal disponible en la planta, aun no sea suficiente, la contratación de personal suficiente deberá acordarse por el jefe del respectivo organigrama.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, el día del mes de junio de 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO

ANA KARINA MENA VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en razón a las necesidades de servicios del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, encontrando que no se cuenta actualmente con personal suficiente para PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO LOCAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, que pueda atender el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a realizar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que los mismos no constituyen el ejercicio de funciones permanentes de la Administración Departamental.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.84.4.3, del Decreto 1058 de 2015, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.84.4.3. Condições para contratar a prestação de serviços: (1) contrato para prestação de serviços com pessoal relativo a projeto de caráter transitório, desde que não haja pessoal de planta (sem exceções) para realizar as atividades que se contratam;

Se anterior que no existe personal de planta en el respectivo organigrama, entidad, ente público o persona jurídica, no momento de la solicitud con carácter de planta, porque el personal con los servicios respectivos no existe porque que queda disponible de acuerdo para el caso de requerir servicios de personal de planta, o cuando el personal de la actividad no tiene un grado de capacitación que permita la contratación de personal, o cuando el personal disponible en la planta, aun no sea suficiente, la contratación de personal suficiente deberá acordarse por el jefe del respectivo organigrama.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, el día del mes de junio de 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO


ANA KARINA MENA VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

- Autorizacion viviana.pdf**
2 páginas • PDF • 48 kb

12:16 p.m.
- Autorizacion Carmen.pdf**
2 páginas • PDF • 48 kb

12:16 p.m.
- INSUFICIENCIA CARMEN.pdf**
1 página • PDF • 110 kb

12:19 p.m.
- INSUFICIENCIA VIVIANA.pdf**
1 página • PDF • 110 kb

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 12

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 4

4.1. En el contexto de esta actividad apoyé a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en actividades relacionadas con la contratación y revisión de conceptos jurídicos asignados (8 CONCEPTOS JURIDICOS)

GOBERNACIÓN
 Gobernación del Valle del Cauca
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

Dentro Excmo. Consejo de Cal. 13 de abril de 2019

Consejo
 ANÍBAL YANETH REYES BECERRA
 Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS AYUDAS A LA GESTIÓN

Contra: Excmo. Consejo

Me someto a lo que el Consejo de Cal. me ordena en el concepto de prestación de servicios No. 22017133584 de fecha 03 de marzo de 2019 emitido por el Departamento del Valle del Cauca - Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPESQUEROS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

En primer lugar, debo indicar que el contrato mencionado se encuentra vigente, por lo tanto, no procedo a realizar modificaciones al contrato mismo.

Valgo la pena subrayar que la Corte Constitucional no ha pronunciado sobre la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: «Por regla general, los contratos estatales no pueden ser modificados cuando sea necesario para regular y cumplir con la prestación de los fines del Estado, a menos que el contrato, por su propia naturaleza, sea susceptible de modificación de acuerdo a la forma unilateral para (...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos o al riesgo e inseguridad que ocasiona la suspensión o interrupción de los mismos» (Sentencia C-305 de 2012).

Debo señalar que el Consejo de Fallos en concepto de fecha 11/3 de agosto de 2018 no fue un concepto de revisión de contratos y servicios sino un concepto que se emite al revisar que la prestación de los servicios y/o trabajos contratados sea de carácter unilateral y que el contrato sea susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

En consecuencia, al no haberse pronunciado la Corte Constitucional sobre la modificación de los contratos estatales, y al haberse pronunciado el Consejo de Fallos en el sentido de que el contrato es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público, procedo a emitir el presente concepto jurídico en el sentido de que el contrato mencionado es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

GOBERNACIÓN
 Gobernación del Valle del Cauca
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

Dentro Excmo. Consejo de Cal. 13 de abril de 2019

Consejo
 ANÍBAL YANETH REYES BECERRA
 Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS AYUDAS A LA GESTIÓN

Contra: Excmo. Consejo

Me someto a lo que el Consejo de Cal. me ordena en el concepto de prestación de servicios No. 22017133584 de fecha 03 de marzo de 2019 emitido por el Departamento del Valle del Cauca - Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPESQUEROS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

En primer lugar, debo indicar que el contrato mencionado se encuentra vigente, por lo tanto, no procedo a realizar modificaciones al contrato mismo.

Valgo la pena subrayar que la Corte Constitucional no ha pronunciado sobre la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: «Por regla general, los contratos estatales no pueden ser modificados cuando sea necesario para regular y cumplir con la prestación de los fines del Estado, a menos que el contrato, por su propia naturaleza, sea susceptible de modificación de acuerdo a la forma unilateral para (...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos o al riesgo e inseguridad que ocasiona la suspensión o interrupción de los mismos» (Sentencia C-305 de 2012).

Debo señalar que el Consejo de Fallos en concepto de fecha 11/3 de agosto de 2018 no fue un concepto de revisión de contratos y servicios sino un concepto que se emite al revisar que la prestación de los servicios y/o trabajos contratados sea de carácter unilateral y que el contrato sea susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

En consecuencia, al no haberse pronunciado la Corte Constitucional sobre la modificación de los contratos estatales, y al haberse pronunciado el Consejo de Fallos en el sentido de que el contrato es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público, procedo a emitir el presente concepto jurídico en el sentido de que el contrato mencionado es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

GOBERNACIÓN
 Gobernación del Valle del Cauca
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

Dentro Excmo. Consejo de Cal. 13 de abril de 2019

Consejo
 ANÍBAL YANETH REYES BECERRA
 Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS AYUDAS A LA GESTIÓN

Contra: Excmo. Consejo

Me someto a lo que el Consejo de Cal. me ordena en el concepto de prestación de servicios No. 22017133584 de fecha 03 de marzo de 2019 emitido por el Departamento del Valle del Cauca - Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPESQUEROS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

En primer lugar, debo indicar que el contrato mencionado se encuentra vigente, por lo tanto, no procedo a realizar modificaciones al contrato mismo.

Valgo la pena subrayar que la Corte Constitucional no ha pronunciado sobre la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: «Por regla general, los contratos estatales no pueden ser modificados cuando sea necesario para regular y cumplir con la prestación de los fines del Estado, a menos que el contrato, por su propia naturaleza, sea susceptible de modificación de acuerdo a la forma unilateral para (...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos o al riesgo e inseguridad que ocasiona la suspensión o interrupción de los mismos» (Sentencia C-305 de 2012).

Debo señalar que el Consejo de Fallos en concepto de fecha 11/3 de agosto de 2018 no fue un concepto de revisión de contratos y servicios sino un concepto que se emite al revisar que la prestación de los servicios y/o trabajos contratados sea de carácter unilateral y que el contrato sea susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

En consecuencia, al no haberse pronunciado la Corte Constitucional sobre la modificación de los contratos estatales, y al haberse pronunciado el Consejo de Fallos en el sentido de que el contrato es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público, procedo a emitir el presente concepto jurídico en el sentido de que el contrato mencionado es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

GOBERNACIÓN
 Gobernación del Valle del Cauca
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
 Calle 100 No. 100-000
 Cali, Cauca

Dentro Excmo. Consejo de Cal. 13 de abril de 2019

Consejo
 ANÍBAL YANETH REYES BECERRA
 Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS AYUDAS A LA GESTIÓN

Contra: Excmo. Consejo


Me someto a lo que el Consejo de Cal. me ordena en el concepto de prestación de servicios No. 22017133584 de fecha 03 de marzo de 2019 emitido por el Departamento del Valle del Cauca - Gerente de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPESQUEROS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

En primer lugar, debo indicar que el contrato mencionado se encuentra vigente, por lo tanto, no procedo a realizar modificaciones al contrato mismo.

Valgo la pena subrayar que la Corte Constitucional no ha pronunciado sobre la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: «Por regla general, los contratos estatales no pueden ser modificados cuando sea necesario para regular y cumplir con la prestación de los fines del Estado, a menos que el contrato, por su propia naturaleza, sea susceptible de modificación de acuerdo a la forma unilateral para (...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos o al riesgo e inseguridad que ocasiona la suspensión o interrupción de los mismos» (Sentencia C-305 de 2012).

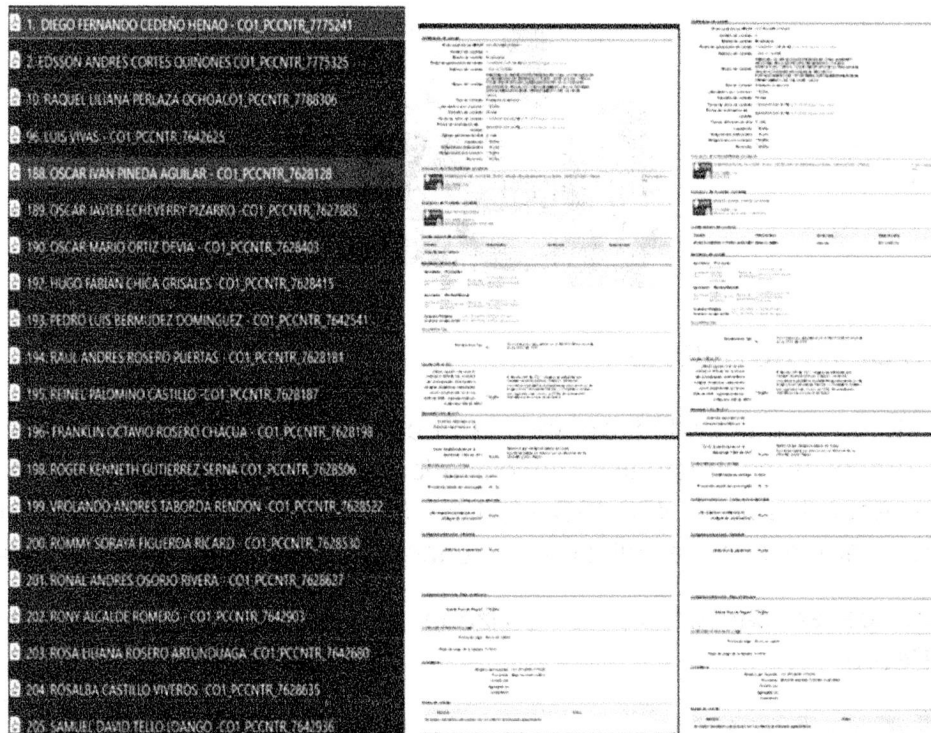
Debo señalar que el Consejo de Fallos en concepto de fecha 11/3 de agosto de 2018 no fue un concepto de revisión de contratos y servicios sino un concepto que se emite al revisar que la prestación de los servicios y/o trabajos contratados sea de carácter unilateral y que el contrato sea susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

En consecuencia, al no haberse pronunciado la Corte Constitucional sobre la modificación de los contratos estatales, y al haberse pronunciado el Consejo de Fallos en el sentido de que el contrato es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público, procedo a emitir el presente concepto jurídico en el sentido de que el contrato mencionado es susceptible de modificación unilateral por parte del contratante, en este caso, el Estado, para garantizar el cumplimiento de sus fines y/o el interés público.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 12

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 5

5. En el marco de esta actividad, brindé y apoyé a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca al custodiar los documentos puestos a su disposición para el desarrollo del objeto contractual. Esta labor incluyó la gestión meticulosa de la documentación relevante, asegurando su integridad y disponibilidad durante todo el proceso.




The image shows a screenshot of a document management system. On the left, there is a list of 25 entries, each with a number and a name followed by a contract ID (PCCNTR). The entries are:

1. DIEGO FERNANDO CEDENO HENAO - COI_PCCNTR_7775241
2. EDISON ANDRES CORTES OJIBONES COI_PCCNTR_7775325
10. RAQUEL LILIANA PERLAZA OCHOA COI_PCCNTR_7788306
96. LUIS VIVAS - COI_PCCNTR_7642625
188. OSCAR IVAN PINEDA AGUILAR - COI_PCCNTR_7628128
189. OSCAR JAVIER ECHEVERRY PIZARRO - COI_PCCNTR_7627885
190. OSCAR MARIO ORTIZ DEVIA - COI_PCCNTR_7628403
192. HUGO FABIAN CHICA CRISALES - COI_PCCNTR_7638415
193. PEDRO LUIS BERMUDEZ DOMINGUEZ - COI_PCCNTR_7642541
194. RAUL ANDRES ROSERO PUERTAS - COI_PCCNTR_7628181
195. BEINEL PALOMINO CASTILLO - COI_PCCNTR_7628187
196. FRANKLIN OCTAVIO ROSERO CHACUA - COI_PCCNTR_7628198
198. ROGER KENNETH GUTIERREZ SERNA COI_PCCNTR_7628306
199. VROLANDO ANORES TABORDA RENDON - COI_PCCNTR_7638522
200. ROMMY SORAYA FIGUEROA RICARD - COI_PCCNTR_7628340
201. RONAL ANDRES OSORIO RIVERA - COI_PCCNTR_7628627
202. RONY ALCALDE ROMERO - COI_PCCNTR_7642503
203. ROSA LUANA ROSERO ARTUNDIAGA - COI_PCCNTR_7642660
204. ROSALBA CASTILLO VIVEROS - COI_PCCNTR_7628635
205. SAMUEL DAVID TELLO LOANGO - COI_PCCNTR_7642936

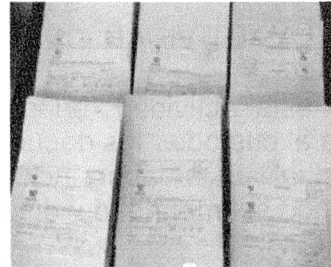
On the right, there are two detailed views of documents, showing fields like 'Nombre', 'Fecha', 'Estado', and 'Descripción'.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 6

6. En el desarrollo de esta actividad, brindé y apoyé a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la organización de los expedientes de los procesos de contratación. Este trabajo se llevó a cabo conforme a los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, contribuyendo al cumplimiento de los estándares del Sistema de Calidad. El contratista aseguró la adecuada gestión documental para facilitar la transparencia y eficiencia en la administración de los procesos contractuales.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 12

CARLOS FELIPE QUEJADA GORDOBA
CARLOS HERRERA VICTORIA SOTO
CARLOS IVAN CORREA VIVAS
CAROLINA PEREZ GONZALEZ
CAROLINA QUIRIBES GASTAFEDA
CESAR ADOLFO CALDERON RAMIREZ
CESAR AGUIRRE JURIGA
LIRIA FERNANDA GARCIA CARACAS
CESAR AUGUSTO TOBON MARULANDA
CLAUDIA ANDREA VALENCIA RIOS
CRISTIAN ANDRES VELASQUEZ GARDONA
CRISTIAN ANDRES VILLAZ MERA
CRISTIAN CAMILO MOSQUERA CASTRO
CRISTIAN CAMILO ROJAS GARCIA
CRISTIAN EDUARDO CARDONA ZAPATA
CRISTOBAL RODRIGUEZ ACUJAR
DANIEL FERRISSE GARCEDO VILLEGAS
DANIEL HUMBERTO MATEUS BERNANO
DANIELA BONILLA CRISALEZ
DANIELA JOHEDAN JARAMILLO
DARLY YRREY PLAZA LOPEZ
DAVIAN LEONARDO QUERRERO CARABALI
DAVID FERNANDO MANRIQUE VARGAS
DIGNA FERNANDA BARRIO CABRERA
DIANA LORENA PEREZ SANCHEZ



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 7

7. En el contexto de esta actividad, apoyé a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en los procesos contractuales mencionados en el informe. Se aseguró de que se cumplieran los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de los contratos.

- Asistí y participé en capacitaciones realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.



El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Subdirección de Gestión Humana te invitan a la segunda socialización de experiencias exitosas para la gestión del cambio cultural en la Gobernación del Valle del Cauca.

Martes 12 de Junio.
8:00 a 11:00 am.
<https://meet.google.com/xbr-nswb-tdm>



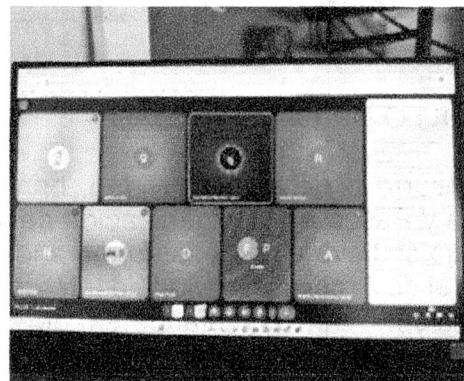
La Subdirección de Gestión Humana del DADI informa que funcionarios de COLPENSIONES brindarán la **Charla virtual en Ley Pensional 238 de 2024**:


Martes 10 de Junio de 2025.

9:00 am.

Enlace para inscripción:

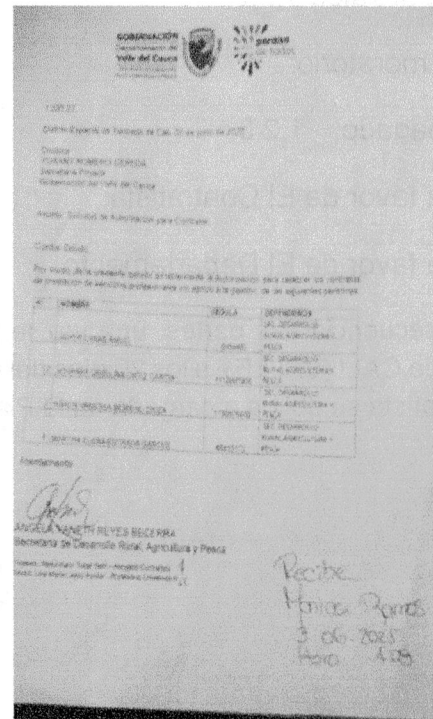
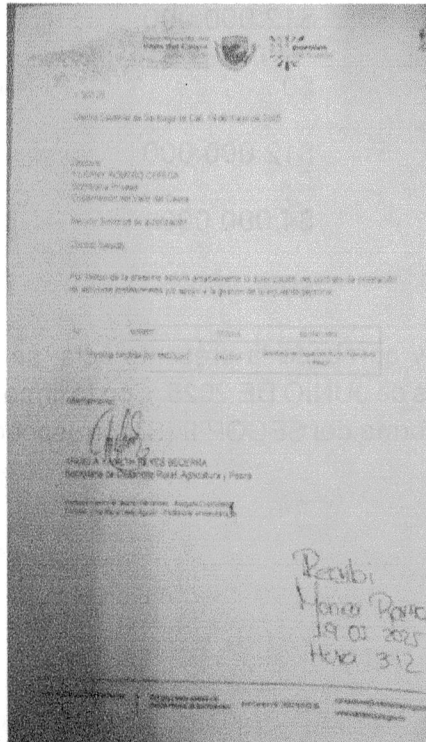
<https://forms.office.com/r/h6u3WdK3b1>



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 12

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 8


8. En el desarrollo de esta actividad, gestioné y actualicé la documentación contractual, organizó expedientes y coordinó con diversas áreas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la eficiencia en la administración de los contratos.



Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$16.000.000
Valor ejecutado:	\$16.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 12

Valor total del Contrato	\$16.000.000
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales 1,2,3,	\$12.000.000
Interés moratorio:	\$0
Total, pagado: 1,2,3,	\$12.000.000
Sa do a favor de El Contratista:	\$4.000.000
Sa do a favor de El Departamento:	\$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de CALI (VALLE), a los 20 días del mes de JUNIO DE 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).



LINA MARIA LASSO AGUILAR
SUPERVISOR

Johan Quejada
JOHAN MARCEL QUEJADA CORDOBA
CONTRATISTA